

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA  
18 DE ENERO DE 2017**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:30 (quince horas con treinta minutos) del día de hoy, miércoles 18 (dieciocho) de enero del año 2017 (dos mil diecisiete), de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se reunieron en el Instituto Electoral de Coahuila, para la Sesión Extraordinaria, correspondiente al mes de diciembre del año 2016 (dos mil dieciséis), de la Junta General Ejecutiva a la cual fueron convocadas y convocados por el Secretario Ejecutivo, Lic. FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, dio lectura al siguiente orden del día.

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, por el que se revisa y ajusta el tabulador de sueldos y salarios de las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, para el Ejercicio 2017.
- III. Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, por el que se autorizan las prestaciones consistentes en los seguros de vida, de gastos médicos mayores y de separación individualizada de las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, para el Ejercicio 2017.
- IV. Comité de Seguridad e Higiene.
- V. Comité de Control Interno.
- VI. Clausura.

En seguida preguntó si había alguna consideración al respecto, no habiendo ningún comentario, sometió a consideración de los integrantes la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, el orden del día, mismo que quedó aprobado por unanimidad de las y los asistentes y procedió a su desahogo en el orden indicado anteriormente.

#### I. LISTA DE ASISTENCIA Y QUORUM LEGAL.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la lista de asistencia, manifestando que se encontraban presentes:

**Director Ejecutivo de Innovación Electoral**

Ing. Luis Ángel de la Colina Martínez.

**Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana**

Lic. María de Jesús Saucedo Rodríguez.

**Director Ejecutivo de Vinculación con INE y OPLES**

Mtro. Hugo Alejandro González Bazaldúa.

**Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización**

Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez.

**Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos**

Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez.

**Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración**

Lic. María Antonieta Gil Valdés.

**Directora Ejecutiva de Educación Cívica**

Lic. Rosa Alicia Leija Hernández.

**Contralor Interno del Instituto Electoral de Coahuila**

C.P.C. José Luis González Jaime.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, declaró la existencia de quórum legal y se procedió con el siguiente punto del orden del día.

**II. PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, POR EL QUE SE REVISY AJUSTA EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, PARA EL EJERCICIO 2017.**

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, informó que el domingo 15 (quince) de enero se aprobó el Presupuesto por Partida, en uno de los considerandos el Consejo General ordenó a la Junta General Ejecutiva que llevara a cabo la revisión del tabulador; acto seguido procedió a dar una amplia explicación del Proyecto en mención y al finalizar lo sometió a consideración de los integrantes de la Junta General Ejecutiva, quedando aprobado por unanimidad en los términos siguientes:

**ACUERDO:**

**ÚNICO:** *Se aprueba el Tabulador de Sueldos y Salarios de las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete (2017), en términos de lo expresado en el Considerando Décimo Cuarto del presente acuerdo.*

Acto continuo el Secretario Ejecutivo, el Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió con el siguiente punto del orden del día.

III.- **PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS PRESTACIONES CONSISTENTES EN LOS SEGUROS DE VIDA, DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, PARA EL EJERCICIO 2017.**

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, informó que también derivaba del Acuerdo del Consejo General en el cual se aprobó el Presupuesto por Partida y donde autorizaban a la Junta General Ejecutiva, a llevar a cabo todos los acuerdos que tuvieran que ver para darle viabilidad a las diferentes partidas del presupuesto, por lo cual procedió a dar una amplia explicación del supra citado Proyecto de acuerdo y al finalizar lo sometió a consideración de los integrantes de la Junta General Ejecutiva, quedando aprobado por unanimidad en los términos siguientes:

**ACUERDO:**

**ÚNICO:** *Se autorizan las prestaciones consistentes en los seguros de vida, de gastos médicos mayores y de separación individualizada de las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, para el ejercicio 2017 (dos mil diecisiete), en términos de lo expresado en el Considerando Décimo Cuarto del presente acuerdo.*

Acto continuo, el Secretario Ejecutivo Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez continuó con el siguiente punto del orden del día.

#### IV.- COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, informó que se estaba mencionando un Comité de Seguridad e Higiene en las reuniones de trabajo que se han tenido con la Encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración, consideraban necesario que el Instituto contara con una Comisión de Seguridad e Higiene, que seguramente ya se tenía un antecedente de la misma. Señaló que la Comisión era un organismo que se establecía para investigar las causas de los accidentes en los centros de trabajo, proponer medidas para prevenirlos y vigilar que se cumplieran; indicó que tales actividades estaban muy ligadas con Protección Civil; posteriormente preguntó si alguien quería agregar algo más.

Acto seguido la Lic. María Antonieta Gil Valdés, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, comentó que se tenía la obligación legal, consagrada en la Ley Federal de Trabajo, atender las normas de seguridad e higiene, formar el Comité y cumplir con los requerimientos que imponía el Área de Protección Civil, ya que de otra manera no operaría, refiriéndose a rutas de evacuación, instalaciones, extintores, medidas que permitan responder y reaccionar con alguna certeza a cualquier contingencia que pudiera presentarse dentro del edificio; expresó que además se incluía parte de la formación del Comité y que estaban sujetos a una capacitación que tenía que darse, para la definición de tareas que cada uno tenía que cumplir, ya que no era un Comité formado a partir de la Secretaría Ejecutiva o de la Dirección de Administración, sino que era un órgano que debía ser colegiado en donde todos tenían una tarea y una función y que remitía a la Norma Oficial Mexicana 019 que emite la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, desde el año 2011, en dónde dice cómo debe integrarse y qué rol cumple cada uno.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, preguntó si alguien tenía algún comentario, y al no formularse ninguno, requirió a la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, hiciera una propuesta a la brevedad para ver cómo se integraría, qué personas y funciones específicas del Comité de Seguridad e Higiene, para la Sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva y que la junta lo aprobara en tal Sesión.

## V. COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Enseguida el Secretario Ejecutivo, señaló que pasaba al Comité de Control Interno, solicitándole a la Lic. María Antonieta Gil Valdés, comentara el mismo.

La Lic. María Antonieta Gil Valdés, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, manifestó que en el caso se estaba hablando también de la obligación de integrar el Comité de Control Interno, ya que era una situación que estaba ligada a los Proceso de Verificación y Cumplimiento de Metas, Evaluación del Desempeño que venía revisado y fiscalizado por los Órganos revisores, en el caso, la Auditoría Superior del Estado, quienes estaban evaluando el desempeño de cada una de sus auditorías que se presentaban en los organismos y dependencias de carácter público; señaló que como Instituto estaban obligados a cumplir una meta, ya que se tenían presupuestos, programas de trabajo, actividades y sistemas de control mínimos elementales que cumplir, que también se integraban a través de un comité; enfatizó que era importante ya que una situación que debía de presentarse de manera ordinaria en las revisiones que hacían los Órganos Fiscalizadores y en el caso, lo que pretendían medir, también se presentó en la mesa y solicitó que se incluyera platicado con el Secretario Ejecutivo, porque también era un Comité de Control Interno que tampoco operaba de manera exclusiva en un área, pues era una situación que tenía que darse de manera interdisciplinaria, porque cada uno, de alguna u otra forma tenía un plan, proyecto, un presupuesto que ejercer, medidas de control y tenía que darse un resultado, generar compromisos para la creación de elementos de control. Que también operaba de manera rutinaria y periódica y cada vez que llegara una auditoría, estaba incluido en los temas a revisar, por los órganos fiscalizadores el cómo operaba el Comité de Control Interno; eso quería decir que no sólo les iban a medir la eficiencia en los resultados financieros alcanzados en el manejo del presupuesto, también les medirían el presupuesto y que las metas que tuviera cada dirección en particular, se haya cubierto y se haya alcanzado y se haya vigilado y supervisado; midiendo eficiencia y efectividad en las operaciones de todo tipo, pues mide suficiencia y confiabilidad en la información financiera que se presenta del Instituto y el cumplimiento de las leyes y regulaciones que en dado caso se aplicaban; que eso también tenía un seguimiento a cinco puntos, uno de ellos, generar un ambiente de control y establecer esos procesos que van desde el cómo se opera la oficina y qué resultados se alcanza, hasta cómo los vigilan y supervisan. Mencionó que también el Comité de Control Interno

permitiría tener a la vista los riesgos que tenían para no alcanzar las metas, que cuando se decía que había un segundo eje de revisión, era la evaluación de riesgos y en ese sentido no se está evaluando qué riesgos se tenían dentro del edificio, sino qué riesgos tenían para no cumplir o no alcanzar la meta prevista y cómo les hacían frente para superarlos. Aludió que, en el caso de las actividades de control, todos tenían actividades de control que a lo mejor no se identificaban como tales, porque tenían procesos y descripciones de puestos, una estructura dada, un Reglamento interior del Instituto y una serie de lineamientos que se tenían que atender, tanto del Instituto Nacional Electoral, como de otros órganos de los que se derivaban procesos establecidos y definidos, solamente tenían que identificarlos, agruparlos y darles el seguimiento adecuado, a lo cual mencionó que la otra parte era meramente informativa y comunicativa, sin referirse a la información que el Instituto podía dar o la comunicación entre sí, sino como se resguarda la información que se genera, la cual iba ligada a la evaluación de riesgos y cómo se genera el soporte, qué se tenía que cuidar. Manifestó que era un sistema de seguridad o de control, cómo levantar la información que se pudo haber perdido en determinado momento, que a eso se refería esa parte, a una situación de riesgo y la forma en que se resguarda la información y en la que se generan esos apoyos, además de una supervisión y seguimiento, ya que todos los sistemas de control que se generaban tenían que estar permanentemente evaluados y tenían que comunicarle a los trabajadores del Instituto que existe un control, que se vigilaba, que se supervisaba y que se tomaban medidas preventivas o correctivas cuando hubiera necesidad de hacerlo, porque de otra manera, implementar un sistema de control y no vigilar que se cumpliera, no tendría ningún sentido y la gente tenía que sentirse incluida en ese ambiente de control.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, le requirió preparar un Proyecto de cómo integrar el Comité para la siguiente Sesión Ordinaria de la Junta se pudiera tomar el acuerdo para que quedara su integración. Preguntó si alguien tenía comentarios al respecto y al no haberse formulado ninguno, procedió con el último punto del orden del día.


#### IV. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, dio por terminada la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, de fecha 18

(dieciocho) de enero de 2017 (dos mil diecisiete) siendo las 15:51 (quince horas con cincuenta y un minutos).



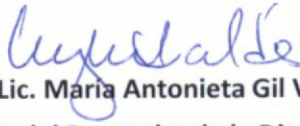
**Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez**  
Secretario Ejecutivo



**Ing. Luis Ángel de la Colina Martínez.**  
Director Ejecutivo de Innovación Electoral



**Lic. Rosa Alicia Leija Hernández.**  
Directora Ejecutiva de Educación Cívica



**Lic. María Antonieta Gil Valdés.**  
Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva  
de Administración



**Lic. Laura Patricia Ramírez Vázquez.**  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos




**Lic. Gabriela Isabel Izaguirre Silva.**  
Directora Ejecutiva de Organización Electoral



**Mtro. Hugo Alejandro González Bazaldúa.**  
Director Ejecutivo de Vinculación con INE y OPLES



**Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez.**  
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización



**Lic. Juan René Caballero Medina**  
Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos  
Políticos





Lic. María de Jesús Saucedo Rodríguez.  
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana



C.P.C. José Luis González Jaime  
Contralor Interno

